



POSTULAN CANDIDATOS A MAGISTRADO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Bogotá, noviembre 9 del 2016. La Sala Plena del Consejo de Estado eligió a los abogados Martha Paz, Antonio José Lizarazo Ocampo y Rodolfo Arango Rivadeneira como integrantes de la terna a partir de la cual el Senado de la República elegirá al reemplazo del magistrado Gabriel Eduardo Mendoza en la Corte Constitucional.

Antonio José Lizarazo Ocampo es abogado de la Universidad Libre de Bogotá, es magíster en derecho administrativo y tiene especialización en ciencia política y administrativa en esa misma institución.

Entre los cargos más destacados que ha ocupado se cuentan el de gobernador de Norte de Santander, diputado del mismo ente territorial, concejal y secretario de Gobierno de Cúcuta, así como el de viceministro de Educación y el de magistrado auxiliar del Consejo de Estado.

También ha ejercido la docencia en las universidades Libre de Bogotá, Pereira y Cúcuta y la del Rosario en la capital colombiana. Ha publicado varios libros, entre ellos 'La Función Electoral', 'El Sistema Electoral Colombiano' y 'Educación Cívica para la Democracia'.

Rodolfo Arango Rivadeneira es abogado de la Universidad de Los Andes, es becario posdoctoral de la Universidad de Kiel - Alexander Von Humboldt, doctor en derecho de la Christian Albrechts Universität Zu Kiel (Alemania) y tiene maestría en filosofía de la Universidad Nacional de Colombia.

El doctor Arango ha sido magistrado auxiliar en el Consejo de Estado y la Corte Constitucional y ha ejercido la docencia en las universidades Nacional, Los Andes, Cooperativa, de Santander, de Antioquia, Autónoma de México, Carlos III de Madrid (España), entre otras.

Ha editado numerosas publicaciones, entre ellas los libros titulados 'Realizando los Derechos. Su Filosofía y Práctica en América Latina'; '¿Hay Respuestas Correctas en el Derecho?' y 'Democracia Social. Un Proyecto Pendiente'.

Martha Paz es abogada de la Universidad Santo Tomás de Bogotá, maestra en derechos fundamentales de la Universidad Carlos III de Madrid (España), especialista en función pública y gestión administrativa de la Universidad de los Andes y en derecho constitucional y derechos fundamentales de la Università Di Piza (Italia).

La doctora Paz fue oficial mayor y auxiliar de la antigua Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia; también fue asesora de la Superintendencia Bancaria y la Procuraduría General de la Nación.

Su experiencia en el ejercicio de la enseñanza del derecho se produjo principalmente en la Universidad del Rosario de Bogotá. Además, ha publicado artículos como 'El Riesgo del exceso en las Formas. La Paradoja de los rituales en la casuística del derecho constitucional' y 'Análisis de La Sentencia del 28 de Noviembre de 2012, sobre el caso Artavia Murillo y otros. Fecund'.